



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE FONOAUDIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY”

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y ATENCION AMBULATORIA
FACULTAD DE FONOAUDIOLOGIA**

Todos los alumnos de la carrera de Fonoaudiología, deberán capacitarse en bioseguridad antes de iniciar las atenciones en consultorios y/o salas de práctica.

*Se adjunta enlace de la Organización Panamericana de la Salud.

INGRESO DE PASANTES, USUARIO Y ACOMPAÑANTE UNO (1) POR USUARIO.

1. Se ingresará por el portón del costado.
2. El lavado de manos será obligatorio: agua, jabón y posterior alcohol en gel.
3. La desinfección de zapatos se realizará en la alfombra sanitaria.
4. Se tomará la temperatura:
 - a. Si el control de temperatura es igual o mayor a 37,5°C, no se permitirá el ingreso y se derivará al área de urgencias o se llamará al 154.
5. El uso de mascarilla, será obligatoria a partir de los dos (2) años de edad.
6. La sala de espera quedará restringida y/o los asientos serán designados cada dos (2) metros.
7. El uso del baño quedará restringido.

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

El profesional sanitario deberá cambiar su vestimenta antes del inicio de la atención por la reglamentaria, una vez finalizada la atención, la vestimenta se cambiará con los procedimientos adecuados de bioseguridad. En ningún caso, se permitirá la

atención con ropa de calle y/o la llegada y salida del profesional con la indumentaria utilizada en la práctica profesional.

- Al ingresar al consultorio o box se deberá de colocar EPI.
- No está permitido el uso del EPI (bata desechable o impermeable y cubre calzados) fuera del espacio designada para la atención al usuario.

Fonoaudiología: Nivel de protección 3

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

- 1.1 Higiene de manos.
- 1.2 Ropa y calzado cerrado exclusivo de trabajo.
- 1.3 Mascarilla N95 o similar.
- 1.4 Protector ocular o facial.
- 1.5 Bata impermeable (quirúrgica).
- 1.6 Guantes de procedimiento.
- 1.7 Gorro.
- 1.8 Cubrecalzados.
- 1.9 Distanciamiento físico de 2 metros o más.

Secuencia de colocación y retiro de EPI:

2.1 Secuencia para colocar:

- 2.1.1 Bata.
- 2.1.2 Mascarilla /KN95.
- 2.1.3 Protección ocular o protección facial.
- 2.1.4 Guantes.

2.2 Secuencia para retirar:

- 2.2.1 Guantes.
- 2.2.2 Protección ocular o protección facial.
- 2.2.3 Bata.
- 2.2.4 Mascarilla /KN95.

La desinfección de la bata mangas largas impermeable deberá realizarse al término de cada atención con alcohol al 70%.

No se recomienda el uso de batas de TNT y/o quirúrgico, ya que deben desecharse tras el uso por cada atención.

Consultorio y/o sala de práctica.

1. Consideraciones generales:

- 1.1. Tener en cuenta aspectos del profesional como:
 - 1.1.1. Uñas cortas y sin esmaltes.
 - 1.1.2. Ningún tipo de accesorios como; aros, collares, pulseras, anillos, etc.
 - 1.1.3. Cabello recogido.
 - 1.1.4. Zapatos de uso exclusivo del consultorio.
 - 1.1.5. Sin maquillaje.

2. Artículos de limpieza:

- 2.1. Alcohol líquido al 70%.
- 2.2. Alcohol en gel.
- 2.3. Lavandina al 8% (solución correctamente preparada).
- 2.4. Jabón líquido para manos.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

2.5. Toallas desechables.

2.6. Una (1) franela para EPI.

2.7. Una (1) franela para superficies.

2.8. Una (1) franela juguetes y materiales.

3. Elementos del consultorio:

3.1. Se prohíben elementos en los cuales no será posible la desinfección: alfombra de tela, materiales de tela y cartón.

3.2. Se recomienda restringir el uso de materiales.

3.3. No está permitido el ingreso ni consumo de alimentos y/o bebidas (ni mate, ni terere) en los espacios de atención a usuarios y (o en las salas de espera.

4. Preparación y desinfección de consultorio y materiales: 4.1. Las pertenencias personales del profesional como llaves, carteras, billeteras, etc. deberán ser guardadas en un lugar específico designado para el mismo.

4.2. Disponer de los materiales de desinfección en un lugar accesible.

4.3. Los muebles y materiales deberán ser desinfectados ANTES y POSTERIOR a su uso con alcohol al 70% y/o solución de lavandina al 8%.

4.3.1. Al llegar al consultorio: desinfección de los muebles y materiales por el profesional.

4.3.2. Después de atender al paciente: limpieza del espacio de trabajo y del profesional.

4.3.3. Al finalizar la jornada: limpieza y desinfección del espacio de trabajo, cambio del EPI del profesional.

4.4. El periodo de desinfección del consultorio será de quince (15) minutos entre cada paciente: se recomienda realizar la desinfección de consultorios con la puerta abierta favoreciendo la circulación de aire, como también, repasar el piso con lavandina a la salida de cada paciente.

4.5. Se limitará el uso de los baños para casos de extrema urgencia, considerando que son focos de contaminación tanto para usuarios, pasantes y docentes.

5. Tiempo de atención:

5.1. Las terapias serán de treinta (30) minutos o a criterio de cada docente*.

*Sólo en el caso de ausencias y/o concurrencia de pacientes del docente podrá indicar el aumento del tiempo de sesión a cuarenta y cinco (45) minutos.

6. Consentimiento informado:

6.1. El consentimiento informado emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social deberá ser firmado por los padres semanalmente en la planilla adjunta. Se entregará una copia del consentimiento informado a los

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

padres en la primera sesión.

7. Informes:

7.1. Los informes se entregarán en la plataforma a establecer por cada docente.

8. Agendamiento de usuarios: se realizará por grupos establecidos por la Coordinación de Pasantía

9. Atención grupal: Cada grupo de atención estará conformado por dos (2) alumnas.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

C Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0  Moje las manos con agua;	1  Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.	2  Frótese las palmas de las manos entre sí;
3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;	4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;	5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;	7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;	8  Enjuéguese las manos con agua;
9  Séquese con una toalla desechable;	10  Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;	11  Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2009

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

EPP básico	EPP para procedimientos generadores de aerosoles:
 <ul style="list-style-type: none">• El EPP en este caso se compone de:• - Mascarilla quirúrgica• - Cabello recogido (se recomienda el uso de gomo si el contacto con el paciente es prolongado en CTI, reanimación y en personal asignado a cohortes)• - Antiparras (gafas con protección lateral)• - Bata de manga larga (con adecuado puño elástico o enganche de pulgar) que cubra hasta pantorrilla, o mono integral, en ambos casos desechable y resistentes a la penetración por fluidos y por patógenos transmitidos por sangre. Si hay riesgo de contacto con fluidos corporales se recomienda que la sobretúnica sea impermeable o en su defecto utilizar sobretúnica repelente a fluidos y delantal impermeable.• - Guantes no estériles resistentes a la tracción.	 <ul style="list-style-type: none">• - Gomo y cabello recogido.• - Mascarilla N95 (la misma podrá ser utilizada en más de un procedimiento generador de aerosoles por el mismo operador, debiendo para ello ser protegida en su cara externa durante su uso con mascarilla quirúrgica a descartar luego del mismo).• - Antiparras (con protección lateral) o máscara facial.• - Bata de manga larga (con adecuado puño elástico o enganche de pulgar), que cubra hasta pantorrilla o mono integral, en ambos casos impermeables o en su defecto resistentes a la penetración por fluidos y por patógenos transmitidos por sangre y colocarse delantal impermeable por encima.• - Guantes no estériles resistentes a la tracción.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

Secuencia de colocación y retiro de EPP



<p style="text-align: center;"><u>Secuencia para colocar</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bata 2. Máscara/ N95 3. Protección ocular / Protección facial 4. Guantes 	<p style="text-align: center;"><u>Secuencia para retirar</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guantes 2. Antiparra o protección facial 3. Bata 4. Máscara/ N95
---	---

CONSENTIMIENTO INFORMADO

“Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, libremente dé su consentimiento para acceder a la prestación de un servicio sanitario”

Yo,,
con CI, de años de edad, con domicilio en.....

..... de la ciudad de.....,

declaro que el/la me ha informado y explicado suficientemente los beneficios y posibles riesgos de la prestación del servicio sanitario que me será brindado por el profesional previamente mencionado. Entiendo que nos encontramos en el curso de una pandemia por COVID-19, una enfermedad producida por un virus que se contagia de una persona a otra. Incluso

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

personas que aparentan estar completamente sanas pueden transmitir el virus. Esta enfermedad puede tener complicaciones e inclusive provocar la muerte. Entiendo que ninguna persona puede estar segura de no estar infectada. Además, se me ha explicado claramente que, aunque se tomen absolutamente todas las medidas recomendadas, no hay seguridad absoluta de que yo no me pueda enfermar. Inclusive, entiendo que las personas que me atienden y participan en mis cuidados corren riesgo de contagiarse al entrar en contacto conmigo. Para disminuir estos riesgos, los profesionales sanitarios y todos los funcionarios que estén en contacto conmigo tomarán medidas de protección. Autorizo y requiero al personal sanitario y asistentes me brinden la atención necesaria para mi caso, incluyendo atención en consultorio, procedimientos de diagnóstico y tratamiento, internación y/o cirugía, u otros. Confirmando que toda la información que he proporcionado al profesional sanitario y sus colaboradores es completa y verdadera, y me comprometo a seguir estrictamente las indicaciones que se me dé, tanto para el manejo de mi tratamiento como las medidas necesarias para la protección de la salud de todos. Asisto voluntariamente a esta consulta y/o internación, y declaro que no he tenido signos/síntomas compatibles con COVID-19 en los últimos 14 días. Me encuentro sin tos, dolor de garganta, congestión/secreción nasal, dificultad respiratoria, fiebre, escalofríos, dolores musculares, anosmia y/o disgeusia. Así mismo, declaro que no he tenido contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19. Doy fe de no haber omitido o alterado datos al exponer mis antecedentes clínicos actuales. Si llego a tener cualquiera de estas manifestaciones, o entrar en contacto con otra persona que las tuviere, me comprometo a avisar inmediatamente al profesional que me brindó la asistencia.

Autorizo y doy mi consentimiento al/la _____ y/o a quien él/ella designe, requiriendo realizar LA TERAPIA DE LENGUAJE.

En caso de ser menor de edad o no estar en condiciones aptas de dar el consentimiento, un familiar cercano o persona encargada firma en representación del paciente:

Nombre: C.I.:

Parentesco/Relación:

Reitero que me comprometo a cooperar dando aviso al prestador de servicio, si en el transcurso de los días posteriores a esta consulta presento alguno de los signos/síntomas mencionados.

Firma

Aclaración

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.